

CERTIFICADO DE JUSTIFICACIÓN DECRETO 444 DE 2023

EN MI CALIDAD DE DIRECTORA DE ASUNTOS RELIGIOSOS- DAR

CERTIFICO

De acuerdo con el Artículo 3 del Decreto 444 de 2023, en el cual se establece que:

“Artículo 3. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar una revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”

De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

De acuerdo con lo anterior y una vez revisado y confirmado la insuficiencia de personal para el cumplimiento de los objetivos, se ve la necesidad de contratar un Profesional, que brinde apoyo para la gestión administrativa de los procesos de la Dirección de Asuntos Religiosos, estudio de personerías jurídicas, asistencia técnica a proyectos e impulso del Sistema Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos.

Por lo anterior, se evaluó la hoja de vida de **WILFER DE LEON FERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía número **77.148.982 de Valledupar** para desarrollar, por sus propios medios y con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, sus servicios profesionales en la Dirección de Asuntos Religiosos, para la gestión administrativa de los procesos de la Dirección de Asuntos Religiosos, estudio de personerías jurídicas, asistencia técnica a proyectos e impulso del Sistema Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos.

Se expide en Bogotá D.C., a los 1 días del mes de agosto del 2023.

Atentamente,



AMELIA ROCÍO COTES CORTÉS
DIRECTORA DE DIRECCION ASUNTOS RELIGIOSOS

Proyectó: AMELIA ROCÍO COTES CORTÉS